



POSADAS, 12 ABR 2017

**VISTO:** el CUDAP: FCEQyN\_EXP-S01:0936/17 de fecha 12 de Abril de 2017, CAFFETTI Jacqueline s/suspensión al llamado a concurso docente cargo Ayudante de 1° Regular dedicación Simple en la Catedra de Citogenética de la carrera Lic. en Genética, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** se realizó por CUDAP: FCEQyN\_EXP-S01:01276/16, el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de 1° Regular dedicación Simple en la Catedra de Citogenética de la carrera Lic. en Genética.

**Que** el mismo fue aprobado por Resolución C.D.N° 010/17 de fecha 20 de Febrero de 2017, según obra a fojas 02 y 03 del CUDAP: FCEQyN\_EXP-S01:0936/17.

**Que** en virtud de todo lo expuesto la Dra. Jacqueline CAFFETTI a fojas 01 del mencionado expediente, solicita la suspensión a la inscripción del llamado a concurso docente cargo Ayudante de 1° Regular dedicación Simple en la Catedra de Citogenética de la carrera Lic. en Genética, hasta tanto se resuelva la situación obrante en CUDAP: EXP-S01:04217/12.

**Que** la solicitud planteada por la Dra. Jacqueline CAFFETTI, es a raíz del compromiso asumido por la Universidad Nacional de Misiones a través del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas "Programa de Becas para Áreas de Vacancia Geográfica", aprobado por Resolución D N° 2865 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**Que** en la Cláusula Sexta del convenio de referencia, estipula el compromiso de la Universidad a otorgar al Becario, o mantener, según corresponda, un cargo docente con licencia con goce de haberes durante el período de duración de la beca. Una vez obtenido el Doctorado, la UNaM se compromete a incorporarlo en su plantel docente en un cargo de dedicación exclusiva.

**Que** en virtud del tiempo transcurrido y sin obtener respuesta favorable a la solicitud planteada, la Dra. Jacqueline CAFFETTI solicita suspender momentáneamente el período de inscripción al llamado a concurso aprobado por Resolución C.D.N° 010/17, iniciado el día 10 de abril de 2017, y hasta tanto se resuelva su situación.

**Que** no existen objeciones que formular.

**Por ello:**

382

...///



...///

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES  
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DISPONE:**

**ARTICULO 1°.- SUSPENDER MOMENTANEAMENTE** la **INSCRIPCIÓN** al llamado a concurso público de oposición y antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de 1° Regular dedicación Simple en la Catedra de Citogenética de la carrera Lic. en Genética, aprobado por Resolución C.D.N° 010/17 de fecha 20 de febrero de 2017.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la suspensión a la inscripción del llamado a concurso público de oposición y antecedentes para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante de 1° Regular dedicación Simple en la Catedra de Citogenética de la carrera Lic. en Genética, hasta tanto se resuelva la situación planteada por la Dra. Jacqueline CAFFETTI obrante en CUDAP: EXP-S01:04217/12.

**ARTICULO 3°: REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Académica, Dirección General Académica, Notificar a la interesada. Publicar. Cumplido, **ARCHIVAR.**

**DISPOSICIÓN N° 382**

MED/DAM

  
Dr. DABDO ANDREA MARTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas,  
Químicas y Naturales  
U. N. M.